

INFORMACIÓN DE PRENSA



MEMBER OF



COMUNICADO N° 42 – CDA 28

RESOLUCIÓN DE MESA DIRECTIVA CDA/ACA/FIA

Ante informaciones periodísticas que indican que la Fórmula Nacional dejaría de ser fiscalizada por la CDA/ACA/FIA. La Mesa Directiva desea recordar que en cumplimiento de los artículos pertinentes del Reglamento Deportivo Automovilístico (RDA) y el Código Deportivo Internacional (CDI) de la Federación Internacional del Automóvil (FIA), y teniendo en cuenta que ésta última (FIA) delegara el poder deportivo para nuestro territorio en nuestra Entidad, que incluye la emisión de Licencias Deportivas, y dando cumplimiento a los reglamentos indicados, informamos que los pilotos de la Fórmula Nacional participantes de competencias no fiscalizadas por nuestra entidad no podrán solicitar a partir de la fecha Licencias Internacionales y por lo tanto no se encuentran habilitados para competir en el exterior.

Buenos Aires, 26 de Diciembre 2023

Av. del Libertador 1850 (C1425AAR),
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Argentina.

Tel: +54 (11) 4808-4242
Email: prensa@aca.org.ar

www.aca.org.ar